

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de Produ – Export S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015 que se resume así:

Los Administradores han cumplido con todas disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista.

1. La correspondencia, Libros de Actas de junta General de Accionista, Libros talonarios, libro acciones y accionistas, comprobantes, libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones, legales vigentes y bajo las Normas internacionales de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
2. Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.
3. Los procedimientos de control interno establecido por la Compañía son adecuados.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia, son registradas en los libros de contabilidad.
5. En los expedientes de las Junta Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley de las listas mismas.
6. Como los Administradores no están obligados a presentar garantías, ni he pedido de que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se formule comentarios sobre tales temas.

Ambato, 01 de agosto del 2016

Atentamente,



Ing. Fernanda Pico Escalante

C.I. 1803444486